

1 diente es escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Home
2 ro Hobos González, el catorce de octubre de mil novecientos o-
3 chenta y dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el
4 cinco de noviembre del mismo año, se constituyó la Compañía de
5 Responsabilidad Limitada "JOSE CUEVA VELASQUEZ CIA. LTDA.", con un
6 capital social de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRETES y siendo so-
7 cios los señores José Bolívar Cueva Velásquez, Sylvia del Ro-
8 cio y José Ricardo Cueva Fernández.- Constitución que ha si-
9 do aprobada mediante resolución número EL-uno cero seis nueve
10 nueve, de la Superintendencia de Compañías, con fecha veinti-
11 seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.- La Junta
12 General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, re-
13 unida el dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, -
14 por unanimidad de votos, acordó aumentar el Capital Social de
15 la misma y por consecuencia reformar los estatutos en cuanto
16 se refiere al artículo referente al Capital Social, para lo -
17 cual, el socio mayoritario señor José Bolívar Cueva Velásquez
18 suscribe y paga únicamente el cincuenta por ciento de su propor-
19 ción en el aumento, renunciando en consecuencia a su derecho
20 preferente en la parte que no suscribe, el mismo que al ser ofre-
21 cido a los demás socios manifiestan no desean adquirirlo; y
22 por lo tanto, se procede a la admisión de la señora Coile Rosa
23 Fernández Herrera, quien suscribe y paga en el aumento de capi-
24 tal trescientos participaciones de un mil sucretes cada una de
25 las que no suscribe el socio señor Cueva Velásquez. El aumen-
26 to de capital se procede y se paga en su totalidad, en numera-
27 rio, mediante depósitos efectuados en la Cuenta Bancaria de la
28 Compañía.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-



DOCTOR
JORGE MARCHAN FIALLO
NOTARIO 25



1 TOS.- Con estos antecedentes, el señor José Bolívar Cueva
2 Velásquez, en su calidad de Gerente de la Compañía "JOSE CUEVA
3 VA RADIO CIA. LTDA.", procede a aumentar el capital y a
4 modificar los Estatutos, así como a admitir como nuevo socio de la
5 Compañía a la señora Toila Rosa Fernández Herrera de conformi-
6 dad con el Acta que ha continuado en se transcribe.- ACTA DE
7 LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COM-
8 PAÑIA JOSE CUEVA RADIO CIA. LTDA.- En la ciudad de Quito, a
9 los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta
10 y seis, en el propio local de la compañía situado en la calle
11 Isabel La Católica número ochocientos treinta y tres, siendo
12 las dieciocho horas y treinta minutos, se reúnen en Junta Gene-
13 ral Extraordinaria Universal los socios: José Bolívar Cueva
14 Velásquez poseedor de doscientas participaciones de un mil su-
15 cres cada una por un valor de doscientos mil sucres; José Ri-
16 cardo Cueva Fernández con veinticinco participaciones por un
17 monto de veinticinco mil sucres; Sylvia del Rocío Cueva Fernán-
18 dez poseedora de veinticinco participaciones de un mil sucres
19 cada una dando un valor de veinticinco mil sucres.- Consecuen-
20 temente se encuentra presente el ciento por ciento del Capital
21 Social, por el monto total de doscientos cincuenta mil sucres.-
22 Preside la sesión la señora Rosa Fernández Herrera de conformi-
23 dad con el nombramiento que ostenta, actúa como secretaria la
24 señora Marcela Vizcaino de Cajiao.- Indica la presidencia que
25 la razón de la convocatoria para esta Junta General es el de
26 poner en conocimiento de los socios para su aprobación el au-
27 mento del Capital Social de la Compañía a la cantidad de un mi-
28 llón de sucres, estando en consecuencia por suscribirse la su-

1 ma de setecientos cincuenta mil sucres.- Al respecto el socio
2 mayoritario señor José Cueva Velásquez indica que, a pesar de
3 mantener en la contabilidad cuentas acreedoras, ya sea por próg
4 ramos de socios o por superávit de las revalorizaciones de los
5 activos fijos, y, a fin de obtener un capital de operación, ca
6 ría del caso que los socios aporten el aumento propuesto en e-
7 fectivo, lógicamente de conformidad con las disposiciones de la
8 Ley de Compañías, en proporción a las aportaciones en el capi-
9 tal de su constitución.- Sin embargo de lo anterior el so-
10 cio Cueva Velásquez manifiesta que suscribirá y pagará en nume-
11 rario solamente por el cincuenta por ciento de su proporción
12 en el aumento, renunciando al otro cincuenta por ciento.- Soli-
13 cita la palabra la socia Sylvia Cueva, indica que la parte -
14 proporcional del diez por ciento que le corresponde a ella en
15 el aumento pagará su suscripción en efectivo, en igual forma
16 se manifiesta el socio José Ricardo Cueva, pagar en efectivo su
17 diez por ciento en el aumento de capital.- En razón de quedar
18 libre el cincuenta por ciento del aumento de capital que renun-
19 cía en suscribir el socio Cueva Velásquez, valor que asciende
20 a la cantidad de trecientos mil sucres y, por no haber volun-
21 tad de los demás socios en suscribir, la señora Cilia Rosa Fer-
22 nández Herrera, presidenta de la compañía, manifiesta su deseo
23 de adquirir dichas participaciones.- La proposición de la se-
24 ñora Fernández Herrera es aceptada por unanimidad de los so-
25 cios presentes en la asamblea.- La secretaria pone en conoci-
26 miento de la asamblea que, en razón de explicaciones manife-
27 tadas anteriormente, las aportaciones del aumento de capital
28 deberá realizarse a la suscripción y pago en la siguiente for



DOCTOR
 JORGE MARCHAN FIALLO
 NOTARIO 25

1 ~~ma: el socio José P. Cueva Velázquez, le corresponde en la cuenta~~
 2 ~~renta por ciento con un equivalente a trescientos mil sucres;~~
 3 ~~socio José Ricardo Cueva Fernández con el diez por ciento~~
 4 ~~equivalente a setenta y cinco mil sucres; socio Sylvia Cueva~~
 5 ~~Fernández con el diez por ciento de aporte equivalente a setenta~~
 6 ~~ta y cinco mil sucres; y la señora Zoila Rosa Fernández Herrero~~
 7 ~~re suscribe y cancela en numerario la cantidad de trescientos~~
 8 ~~mil sucres en el aumento de capital correspondiente al cinco~~
 9 ~~uenta por ciento de las participaciones que el socio Cueva Ve~~
 10 ~~lázquez renunció a suscribir en el aumento de capital.- En esta~~
 11 ~~forma se completa el aumento del Capital Social por la cantidad~~
 12 ~~de setecientos cincuenta mil sucres, quedando integrado~~
 13 ~~el nuevo capital social de la compañía así: -----~~

14 SOCIO	CAPITAL ACIBAL	SUSCRIP. CAPITAL	CAPITAL TOTAL
15 José P. Cueva Velázquez	200.000,00	300.000,00	500.000,00
16 José R. Cueva Fernández	25.000,00	75.000,00	100.000,00
17 Sylvia Cueva Fernández	25.000,00	75.000,00	100.000,00
18 Zoila Rosa Fernández H/	-----	300.000,00	300.000,00
19 TOTALES	250.000,00	750.000,00	1.000.000,00

20 ~~Indica la presidencia que en esta forma queda autorizado para~~
 21 ~~que en las condiciones anteriormente propuestas se realicen~~
 22 ~~los trámites legales y se eleve a escritura pública.- Las cantidades~~
 23 ~~abonadas en numerario para el aumento del capital deberán~~
 24 ~~creditar contablemente a la cuenta "Aportes para aumento~~
 25 ~~de Capital", amarrados en los depósitos bancarios que se~~
 26 ~~realicen para el efecto.- Así mismo se reformará el artículo~~
 27 ~~sexto de los Estatutos que de hoy en adelante dirá "El Capital~~
 28 ~~Social de la Compañía de UN MILLÓN DE SUQUES dividido en -~~

1 mil participaciones de un mil sucres cada una.- Por no haber q
2 lro punto a tratarse en la presente convocatoria, la presiden
3 cia concede un receso a fin de redactor el acto respectiva.-
4 Se reintala la sesión y una vez leída el acta es aprobada sin
5 observaciones, firmando todos los socios toda vez que se trata
6 de una Junta Universal.- A las diez y nueve horas y diez
7 minutos se levanta la sesión.- f) José P. Cueva V.- socio; f)
8 José R. Cueva F.- socio; f) Sylvia Cueva F. socia.- f) Rosa Fern
9 nández de Cueva-Presidenta; f) Marcela de Cajiao-Secretaria.-
10 Es fiel copia del original.- f) ilegible, José P. Cueva V.
11 Gerente.- sigue el sello.- Usted señor Notario se servirá a-
12 gregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta
13 instrument o público.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doc
14 tor Ecuador Jhaysa Cisneros, Abogado, matrícula dos mil ciento
15 noventa y seis.- Para el otorgamiento de esta escritura se ob-
16 servaron los preceptos legales del caso; y leída que los fue
17 a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman
18 conmigo, en unidad de acto, de lo que doy fe. - f) JOSE Boli-
19 var, C.I. 170180477-3.- f) Rosa Fernández, C.I. 170180475-7; y
20 Cédulas tributarias Números: 03142; y 00549, respectivamente.
21 f) El Notario, Doctor Jorge Marchán Fiallo.- DOCUMENTOS HARI-
22 LITANTES.- Quito, noviembre diez de mil novecientos ochenta y
23 dos.- Señor José Cueva Velásquez.- Presente.- De mis conside-
24 raciones: La Junta General de Socios de la Compañía "JOSE CUE-
25 VA RADIO CIA. LTDA." reunida el día de hoy, tuvo a bien desig-
26 narle Gerente de la misma, por el periodo de cinco años y con
27 todas las atribuciones y facultades que le confiere la Ley de
28 Compañías y los Estatutos Sociales.- Ejercerá la representa-



DOCTOR
 JORGE MARCHAN FIALLO
 NOTARIO 25

006



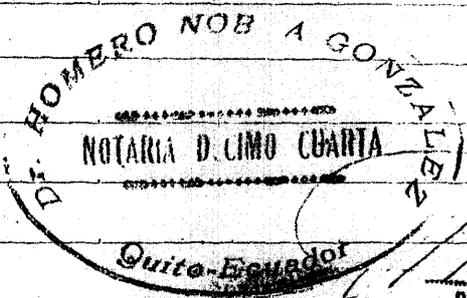
1 ción judicial y extrajudicial de la Compañía.- En caso de ausen-
 2 sencia, falta o impedimento temporal, le reemplazará el presi-
 3 dente.- Particular que me es muy grato poner en su conocimiento
 4 para los fines legales del caso.- Fecha de Constitución: Quito, Octu-
 5 bre catorce de mil novecientos ochenta y dos.- Fecha de Ins-
 6 cripción: Noviembre cinco de mil novecientos ochenta y dos.-
 7 Número de Patente Municipal: cuatro uno tres tres ocho-C.- A-
 8 tentamente.- f) ilegible, Rosa Fernández Herrera, Presidente.
 9 ACTA DE POSESION.- Acepto la designación de Gerente de la Com-
 10 pañia JOSE CUEVA RADIO CIA. LTDA. y tomo posesión del cargo.
 11 José B. Cueva Velásquez.- f) ilegible.- Con esta fecha queda
 12 inscrito el presente documento bajo el número tres mil nove-
 13 cientos cuarenta y siete del Registro de Nombramientos tomo
 14 ciento trece.- Quito, a once de noviembre de mil novecientos
 15 ochenta y dos.- Registro Mercantil.- f) ilegible.- El Regis-
 16 trador.- sigue el sello.- LO ENMENDADO VALE. *[Signature]*
 17
 18 Se
 19 otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
 20 CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinti-
 21 cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete.
 22
 23 *[Signature]*
 24
 25 NOTARIA VIGESIMA QUINTA
 26 Quito - Ecuador
 27
 28



ZON: Mediante Resolución Número 87.1.2.1.00532, Expedida

por La Superintendente de Compañías encargada, y por disposición del artículo Quinto de la mencionada resolución, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de catorce de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, la APROBACION del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "JOSE GUEVA RADIO CIA. LTDA." que ordena la presente resolución de fecha diez de Abril de mil novecientos ochenta y siete.-

Quito, a 15 de Abril de 1.987



Dr. HOMERO NOB A GONZALEZ

RAZON: EL día de hoy tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de 24 de febrero de 1987, referente al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía JOSE GUEVA RADIO CIA. LTDA., de que se la aprobó en todas sus partes, según lo dispuesto en el Artículo tercero de la Resolución # 87.1.2.1.00532, de 10 de Abril del presente año, dictada por la Superintendencia de Compañías.

Quito, a 15 de Abril de 1.987



NOTARIA VIGESIMA QUINTA
Quito - Ecuador

Handwritten initials: JG

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número
2 quinientos treinta y dos de la Sra. Superintendente de Compañías, En-007
3 cargada, de 10 de abril de 1982, bajo el número 501 del Registro Mer-
4 cantil, tomo 118.- Se tomó nota al margen de la inscripción número -
5 1190 de 5 de noviembre de 1982, a fs. 2097 vta. del Registro Mercantil,
6 tomo 113.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura
7 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ORSE CUEVA -
8 RADIO CIA. LTDA.", otorgada el 24 de febrero de 1987, ante el Notario
9 Vigésimo Quinta del Cantón, Dr. Jorge Marchan Fiallo.- Se fijó un ex-
10 tracto signado con el número 461.- Se da así cumplimiento a lo dispues-
11 to en el art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo es-
12 tablecido en el Decreto 733 de 29 de agosto de 1975, publicado en el
13 Registro Oficial 078 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el
14 Repertorio bajo el número 4791.- Quito, a veinte y uno de mayo de mil
15 novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR, ENCARGADO.

16 *José Quiroz*
17 *Dr. Gustavo Pulgarín V.*
18 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
19 ENCARGADO

